

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

9183 *Resolución de 25 de junio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso, convocado por Resolución de 15 de febrero de 2018, en el Servicio Público de Empleo Estatal.*

La base séptima, punto 1, de la Resolución de 15 de febrero de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal, establece que dicha convocatoria se resolverá por Resolución de esta Subsecretaría en un plazo no superior a tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, esta Subsecretaría acuerda ampliar en tres meses el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 25 de junio de 2018.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.